

RESOLUCION No. 97.1.1.1.

~~SCON. GILBERTO NOVOA MONTALVO~~
~~INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (R)~~

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "INDUSTRIAL DE GASEOSAS CIA. LTDA." en una sociedad anónima "INDUSTRIAL DE GASEOSAS S.A." y establecimiento de nuevos estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 2 de junio de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorandos N°s SC.IQI.IC.97.527 y SC.DJCV.97.1662 de 5 y 29 de agosto de 1997 han emitido informes favorables para su aprobación

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N°s ADM-97066 y ADM-97301 de 3 de marzo y de 6 de agosto de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "INDUSTRIAL DE GASEOSAS CIA. LTDA." en una sociedad anónima "INDUSTRIAL DE GASEOSAS S.A." y el establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito.


SCON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No 094 del Registro Mercantil tomo 29 del Vol. 111 en cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 4 de SETIEMBRE de 1997.



[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida R.

[Large handwritten signature]

[Small handwritten mark]